Oficio No. 138-GNMET-SSF-2024.

Bogotá, 2024-07-17

Doctora
ALEXANDRE AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (e)
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
sgeneral@medicinalegal.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Evaluación técnica final corregida proceso LP-0001-SG-2024.

Reciban un cordial saludo Doctora Sandra,

En atención a las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP ii del proceso que se relaciona en el asunto, respetuosamente nos permitimos emitir la evaluación técnica preliminar así:

- ANEXO 1. Consolidado Evaluación técnica final.

Agradecemos su atención y quedamos atento a sus comentarios.

Atentamente,

MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
Coordinador Grupo Nacional de Metrología
Subdirección de Servicios Forenses

JEISSON ANDRÉS MOLANO CORTÉS
Grupo Nacional de Metrología
Subdirección de Servicios Forenses

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Mario Andrés Murcia Fandiño / Coordinador GNMET-SSF Jeisson Andrés Molano Cortés / PU. GNMET		2024-07-17
Revisó	Mario Andrés Murcia Fandiño / Coordinador GNMET-SSF Jeisson Andrés Molano Cortés / PU. GNMET		2024-07-17
Aprobó	Mario Andrés Murcia Fandiño / Coordinador GNMET-SSF		2024-07-17
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

\\944-d-004\Confidencial Metrologia 2024\7.1 Revisión de Solicitudes y 7.4 Manipulación Ítems\5. Oficios Emitidos MET\138-GNMET-SSF-2024 - Evaluación técnica final proceso LP-0001-SG-2024.doc

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48.75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.		El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.						
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
1	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A (METROCARIBE S.A)	LOTE 3	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf".*	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "DECLARACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO rav ESC.pdf ".*	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "DECLARACION DE SERVICIO DE CALIBRACION rav ESC.pdf ".*	CUMPLE	48,750	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO TECNICO DE EVALUACION. 1.pdf".*	10,000	*ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMARO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf" Y "CAMARA DE COMERCIO (7).pdf".*	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES.pdf" CERTIFICAN TENER SOLO UNA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada ítile, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
2	INGOBAR METROLOGÍA S.A.S	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Relación Experiencia y Soportes.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Certificacion Resolucion Alcance - .pdf"*.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Criterio de Evaluacion Soporte.pdf"*.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Formato Apoyo a la Industria_1.pdf"*, *"Certificado de Existencia y Representacion Legal.pdf"*.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES. . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf f".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 2.pdf ".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 3	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "CERTIFICADO 5.1.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.pdf", "LOTE 3 - TRAZABILIDAD.pdf", "PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO IPFNA (1).pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 3.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 6	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 6.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 7	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 7.pdf ".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 8	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 8.pdf ".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "CERTIFICADO 5.1.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.pdf", "LOTE 9- TRAZABILIDAD.pdf", "PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO - MEDIOS ISOTERMICOS.pdf ", "PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y CALIFICACIÓN -BLOQUES BAÑOS .pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 9.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 10	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "CERTIFICADO 5.1.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.pdf", "LOTE 10- TRAZABILIDAD.pdf", "PROTOCOLO DE VERIFICACION MONITORES - OXIMETROS .pdf".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 10.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 11	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "CERTIFICADO 5.1.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.pdf", "LOTE 11 - TRAZABILIDAD.pdf", "PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO - CAMARA CLIMATICA.pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 11.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 12	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 12.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "PROTOCOLO DE VERIFICACION-PLANCHA DE CALENTAMIENTO.pdf ", "LOTE 13-TRAZABILIDAD.pdf", "CERTIFICADO 5.1.1.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.pdf ". POR LO TANTO CUMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13 .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf ","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf ".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
3	SET & GAD S.A.S	LOTE 15	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO "EXPERIENCIA LOTES OFERTADOS.zip ".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "CERTIFICADO 5.1.1.3 Servicios de calibracion o caracterizacion.pdf ".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 15.pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003).pdf","CAMARA DE COMERCIO - 04 DE JUNIO DE 2024.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD_1.pdf " NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES													
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).							
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																		
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS							
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.							
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES		
4	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S (MET & CAL S.A.S)	LOTE 8	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN AC -1948, CON ANAB, SE TIENE UN ALCANCE PARA CORRIENTE ALTERNA DE 1A HASTA 1000 A, MIENTRAS QUE EL INTERVALO DE CALIBRACIÓN RELACIONADO EN ITEM 29 ES DE 3,3 mA A 20 A, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
4	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S (MET & CAL S.A.S)	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf*".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*CARTA INSTRUCTIVOS.pdf*", "*Medpeltech S61593.pdf*", "*MANTENIMIENTO DE MEDIOS ISOTERMICO.pdf*".	RECHAZADO	EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN AC -1948, CON ANAB, SE TIENE UN ALCANCE PARA TERMÓMETROS CON EL PROCEDIMIENTO INTERNO "*MC-DT-1043* ", ESTE PROCEDIMIENTO NO CONTEMPLA EL ITEM 30 "TERMÓMETRO DE VIDRIO (INMERSIÓN PARCIAL, TOTAL Y COMPLETA) ". ADICIONALMENTE EN EL ITEM 31 SE SOLICITA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE -50 °C A 100 °C, SIN EMBARGO EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN SE RELACIONA UN INTERVALO ACREDITADO DE -45 °C A 600 °C, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
4	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S (MET & CAL S.A.S)	LOTE 10	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf*".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*CARTA INSTRUCTIVOS.pdf*", "*MONITOR MULTIPARAMETRO.pdf*", "*PULSO OXIMETRO.pdf*", "*2405-24-PROSIM 8-2458646-MET & CAL.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 10.pdf*".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*FORMATO. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_ 1.pdf*", "*6. Camara de comercio Junio 2024.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----		
4	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S (MET & CAL S.A.S)	LOTE 11	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf*".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*CARTA INSTRUCTIVOS.pdf*", "*Medpeltech S61593.pdf*", "*MANTENIMIENTO DE MEDIOS ISOTERMICO.pdf*".	RECHAZADO	EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN AC -1948, CON ANAB, SE TIENE UN ALCANCE PARA CÁMARAS CLIMÁTICAS DE 15 % HR HASTA 85 % HR CON UNA INCERTIDUMBRE DE 4,7 % HR, MIENTRAS QUE EL INTERVALO DE CARACTERIZACIÓN RELACIONADO EN ITEM 43 ES DE 16 % HR A 90 % HR CON UNA INCERTIDUMBRE MENOR A 2 % HR, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
4	LABORATORIO DE METROLOGIA BIOMEDICA S.A.S (MET & CAL S.A.S)	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf*".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*CARTA INSTRUCTIVOS.pdf*", "*CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS O CABINAS DE HUMEDAD.pdf*", "*Medpeltech S61593.pdf*"	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*FORMATO. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_ 1.pdf*", "*6. Camara de comercio Junio 2024.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----		

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES															
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).									
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																				
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO			5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN		NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS									
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que consite el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.. Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.		El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.										
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES				
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	EL ARCHIVO DENOMINADO "Especificaciones Tenicas RL.pdf", RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-036, EN EL CUAL PARA LA CALIBRACIÓN DE "Termómetros de condiciones ambientales digitales y análogico" EXPRESAN UNA INCERTIDUMBRE DE 0,75 °C, MIENTRAS QUE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CALIBRACIÓN DEL ÍTEM 11 SE SOLICITA UNA INCERTIDUMBRE MENOR O IGUAL A 0,5 °C. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf", SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 3	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	CUMPLE	NO SE IDENTIFICAN LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR. TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMNTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Especificaciones Tenicas RL.pdf"* Y *"5.1.1.3 Subsanar ítte 1.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Especificaciones Tenicas RL.pdf"*, *"Convenio Alpha_ Medicina Legal firmado.pdf"*, *"RLegalAlpha.pdf"* Y *"CCalpha06.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Aspectos de Calidad.pdf"*.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	0,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADO *"FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD firmado_1.pdf"* NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"FORMATO. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf"* NO CUENTA CON LA FIRMA DEL REVISOR FISCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 1 DEL NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	48,750	CUMPLE	CUMPLE	----				
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 5	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	EL ARCHIVO DENOMINADO "Especificaciones Tenicas RL.pdf", RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-036, EN EL ALCANCE ACREDITADO NO CONTEMPLA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE PESAS E2, QUE CORRESPONDEN A LOS ÍTEM 19 Y 20. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf". SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----		
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 6	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Especificaciones Tenicas RL.pdf"*, *"Convenio Alpha_ Medicina Legal firmado.pdf"*, *"RLegalAlpha.pdf"* Y *"CCalpha06.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Aspectos de Calidad.pdf"*.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	0,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADO *"FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD firmado_1.pdf"* NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"FORMATO. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf"* NO CUENTA CON LA FIRMA DEL REVISOR FISCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 1 DEL NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	48,750	CUMPLE	CUMPLE	----				
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR, TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	EL ARCHIVO DENOMINADO "Especificaciones Tenicas RL.pdf", RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-036, EN EL CUAL CONTEMPLA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE "Termómetros de lectura directa con sensor externo (digitales o analógicos)" EN EL RANGO DE -30 °C A 1100 °C, SIN EMBARGO EN EL ÍTEM 31 SE RELACIONA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE - 50°C A 100 °C. DE IGUAL MANERA SE RELACIONA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE "Baños de temperatura controlada" EN EL RANGO DE -30 °C A 200 °C SIN EMBARGO EN EL ÍTEM 55 SE RELACIONA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE - 40°C A 250 °C. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf". SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----		
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 11	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	CUMPLE	NO SE IDENTIFICAN LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR. TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMNTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Especificaciones Tenicas RL.pdf"* Y *"5.f.1.3 Subsanar ítte 11.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Especificaciones Tenicas RL.pdf"*, *"Convenio Alpha_ Medicina Legal firmado.pdf"*, *"RLegalAlpha.pdf"* Y *"CCalpha06.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Aspectos de Calidad.pdf"*.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "CCAVANZAGROUP0320407.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	0,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADO *"FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD firmado_1.pdf"* NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,000	EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"FORMATO. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf"* NO CUENTA CON LA FIRMA DEL REVISOR FISCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 1 DEL NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	48,750	CUMPLE	CUMPLE	----				
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP S.A.S (AVANZA GROUP S.A.S)	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP DENOMINADO *"Experiencia (2).zip"*.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR, TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE; DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----		

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48.75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
6	KASEL GROUP S.A.S	LOTE 6	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Experiencia.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	EL DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE EXPEDICIÓN DE 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE. (DOCUMENTO CON FECHA EXPEDIDO EL 15 DE MAYO). POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Alianza Estrategica.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	0,000	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"ANEXO. PUNTAJES ADICIONALES.xlsx"*. NO APLICA ASPECTO DE CALIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Documentos a Subsanar.pdf"*. SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	**0,000**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES															
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).									
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																				
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS									
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.									
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES				
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 1	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "Procedimiento de Actividades .pdf" Y "015713 2022 LMD223515.pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "Condiciones Tecnicas Calificables.pdf".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "ADENDA 1 - ANEXO PUNTAJES ADICIONALES .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf" Y "Camara de Comercio 19 Junio.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS: "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.pdf" NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,250	ARCHIVOS PDF DENOMINADO "Certificacion Emprendimiento de Mujeres_2.pdf".	59,000	Cumple	CUMPLE	----				
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	EL ARCHIVO DENOMINADO "Condiciones Tecnicas Calificables.pdf" RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-004, EN EL CUAL SE ESTIPULA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE "Termómetros digitales, termómetros ambientales, termohigrómetros, registradores programables ", EN EL RANGO DE -40 °C HASTA 180 °C CON UNA INCERTIDUMBRE DE 0,59 °C, SIN EMBARGO EN EL ITEM 7 SE RELACIONA EL REQUISITO DE CALIBRACIÓN "4. Se requiere en el intervalo de 10° C a -30 °C una incertidumbre expandida acreditada menor o igual a 0,5 °C ". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 3	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "Procedimiento de Actividades .pdf" Y "011111 M-29350-001 R0 P 20 kg.pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "Condiciones Tecnicas Calificables.pdf".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "ADENDA 1 - ANEXO PUNTAJES ADICIONALES .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf" Y "Camara de Comercio 19 Junio.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS: "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.pdf" NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,250	ARCHIVOS PDF DENOMINADO "Certificacion Emprendimiento de Mujeres_2.pdf".	59,000	CUMPLE	CUMPLE	----				
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 4	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "Procedimiento de Actividades .pdf" Y "015013 5966 (2022).pdf".	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "Condiciones Tecnicas Calificables.pdf".	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "ADENDA 1 - ANEXO PUNTAJES ADICIONALES .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf" Y "Camara de Comercio 19 Junio.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS: "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.pdf" NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,250	ARCHIVOS PDF DENOMINADO "Certificacion Emprendimiento de Mujeres_2.pdf".	59,000	CUMPLE	CUMPLE	----				
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 5	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Condiciones Tecnicas Calificables.pdf" Y "Documentos Rep Legales Alianza Comercial Lote 5.pdf"*. POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "ADENDA 1 - ANEXO PUNTAJES ADICIONALES .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf" Y "Camara de Comercio 19 Junio.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS: "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.pdf" NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,250	ARCHIVOS PDF DENOMINADO "Certificacion Emprendimiento de Mujeres_2.pdf".	59,000	CUMPLE	CUMPLE	----				
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "Procedimiento de Actividades .pdf" Y "E0504-23-SONDA DE TEMPERATURA-CH001-PINZUAR-CERTIFICADO.pdf".	RECHAZADO	EL ARCHIVO DENOMINADO "Condiciones Tecnicas Calificables.pdf", RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 11-LAC-004, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE "*Terrómetros de vidrio de inmersión parcial y total d ≤ 0,01 °C*", EN EL RANGO DE "-20 °C A 250 °C", SIN EMBARGO EN EL ÍTEM 30 SE RELACIONA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE - 30°C A 200 °C, DE IGUAL MANERA EN EL ITEM 31 SE SOLICITA UN INTERVALO DECALIBRACIÓN DE -50 °C A100 °C Y EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN CUENTA CON UN RANGO ACREDITADO DE -20 °C A 600 °C PARA ESTOS INSTRUMENTOS. A SU VEZ EN EL ITEM 35 SE SOLICITA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE -40 °C A 250 °C Y EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN CUENTA CON UN RANGO ACREDITADO DE -20 °C A 300 °C PARA ESTOS INSTRUMENTOS. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----		
7	PINZUAR S.A.S	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx".	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "Procedimiento de Actividades .pdf" Y "E0504-23-SONDA DE TEMPERATURA-CH001-PINZUAR-CERTIFICADO.pdf".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO "ADENDA 1 - ANEXO PUNTAJES ADICIONALES .pdf".	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf" Y "Camara de Comercio 19 Junio.pdf".	0,000	EN EL ARCHIVOS PDF DENOMINADOS: "FORMATO DE INFORMACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.pdf" NO CERTIFICAN TENER PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	0,250	ARCHIVOS PDF DENOMINADO "Certificacion Emprendimiento de Mujeres_2.pdf".	59,000	CUMPLE	CUMPLE	----				

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada ítile, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
8	UNIÓN TEMPORAL ARCADIA	LOTE 3	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Soportes Experiencia Acreditada Lotes.pdf"*.	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Certificación Instructivo Medios y Balanzas.pdf"* Y *"Relacion Patrones y Soporte No 03.pdf"*.	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Certificacion Resolucion Alcance y Soporte.pdf"*.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Evaluacion Criterios Lotes.pdf"*.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Formato Apoyo a la Industria_1.pdf"* Y *"Certificado Existencia UNION.pdf"*.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
8	UNIÓN TEMPORAL ARCADIA	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Soportes Experiencia Acreditada Lotes.pdf"*.	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Certificación Instructivo Medios y Balanzas.pdf"* Y *"Relación de patrones INGOBAR y Soporte.pdf"*.	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Certificacion Resolucion Alcance y Soporte.pdf"*.	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Evaluacion Criterios Lotes.pdf"*.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Formato Apoyo a la Industria_1.pdf"* Y *"Certificado Existencia UNION.pdf"*.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----
8	UNIÓN TEMPORAL ARCADIA	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Soportes Experiencia Acreditada Lotes.pdf"*.	CUMPLE	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Certificación Instructivo Medios y Balanzas.pdf"* Y *"Relación de patrones INGOBAR y Soporte.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"Formato Evaluacion Criterios Lotes.pdf"*.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"Formato Apoyo a la Industria_1.pdf"* Y *"Certificado Existencia UNION.pdf"*.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	NO CERTIFICAN EL CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES												
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48.75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).						
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																	
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO				5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS				
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES. . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.			Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES	
9	TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S (TEPROC S.A.S)	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA-1.pdf"*.	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"CERTIFICACION TECNICA-1.pdf ", "CAMARA DE COMERCIO METROLOGIC.pdf ","CAMARA DE COMERCIO METROLOGICAL.pdf ","CEDULA RL METROLOGIC.pd f" Y "CEDULA RL METROLOGICAL.pdf . POR LO TANTO CUMPLE.*	CUMPLE	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"ALCANCES DE ACREDITACION-1.pdf", "CAMARA DE COMERCIO METROLOGIC.pdf","CAMARA DE COMERCIO METROLOGICAL.pdf","CEDULA RL METROLOGIC.pdf" Y "CEDULA RL METROLOGICAL.pdf". POR LO TANTO CUMPLE.*	CUMPLE	48,750	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"FORMATO CRITERIOS DE EVALUACION DE CALIDAD LOTE 9.pdf"*.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS *"FORMATO. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf " Y "CAMARA DE COMERCIO 24-06-21.pdf "*.	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	EL ARCHIVO PDF DENOMINADO *"FORMATO. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2)_1.pdf"* NO CUENTA CON LA FIRMA DEL REVISOR FISCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA 1 DEL NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	58,750	CUMPLE	CUMPLE		

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48.75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES. . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"23. 18-LAC-024.pdf"*.	CUMPLE	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	RECHAZADO	----
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 5	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	EN EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN 18-LAC-024, NO SE RELACIONA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE PESAS E2, QUE CORRESPONDEN A LOS ITEM 19 Y 20. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 6	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"23. 18-LAC-024.pdf"*.	CUMPLE	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	RECHAZADO	----
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 7	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"23. 18-LAC-024.pdf"*.	CUMPLE	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE NO SUBSANARON ECONOMICAMENTE.	RECHAZADO	----
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 11	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	SE RELACIONA EL CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 18-LAC-024, EN EL CUAL SE RELACIONA LA CALIBRACIÓN ACREDITADA DE "Cámaras climáticas en humedad relativa " EN EL RANGO DE 20 % HR A 90 % HR, SIN EMBARGO EN EL ITEM 43 SE SOLICITA UN INTERVALO DE CALIBRACIÓN DE 16 % HR A 90 % HR. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
10	METROLOGICAL CENTER S.A.S	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO *"RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf"*.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES															
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48.75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).									
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																				
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS									
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V., de cada ítile, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.									
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES				
11	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S	LOTE 3	NO CUMPLE	NO APORTO EL FORMATO *"FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx "*, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEBE APORTAR EL FORMATO PARA PODER EVALUAR LA EXPERIENCIA. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ SUBSANACIÓN NI OBSERVACIONES AL RESPECTO. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL *I* DEL DOCUMENTO "*PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO - DCTO COMPLEMENTARIO LP-0001-SG-2024 *", EL PROPONENTE QUEDA RECHAZADO.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR. TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE CONVENIO O ALIANZA ESTRATÉGICA, NI CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE CONVENIO O ALIANZA ESTRATÉGICA, NI CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----
11	GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S	LOTE 11	NO CUMPLE	NO APORTO EL FORMATO *"FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.xlsx "*, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEBE APORTAR EL FORMATO PARA PODER EVALUAR LA EXPERIENCIA. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ SUBSANACIÓN NI OBSERVACIONES AL RESPECTO. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL *I* DEL DOCUMENTO "*PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO - DCTO COMPLEMENTARIO LP-0001-SG-2024 *", EL PROPONENTE QUEDA RECHAZADO.	RECHAZADO	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR. TAMPOCO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE CONVENIO O ALIANZA ESTRATÉGICA, NI CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	NO SE IDENTIFICA LOS DOCUMENTOS DE CONVENIO O ALIANZA ESTRATÉGICA, NI CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUNTO CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS FIRMANTES DE LA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	RECHAZADO	----		

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada ítde, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.. Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.			El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.					
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 2	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 3	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR.DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "GARANTIA TECNICA.pdf" Y "RNA-CLM 15024-Certificado-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S - CONAMET S.A.S-JUEGO DE PESAS-01 a 50--EL 598.pdf". POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 5	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 6	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 7	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 8	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 9	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*GARANTIA TECNICA.pdf*" Y "*RNA-CLT.263/23-Certificado-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S - EL 1034 - TTK..pdf*". POR LO TANTO CUMPLE.	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*GARANTIA TECNICA_1.pdf*".	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 11	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR.DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*GARANTIA TECNICA.pdf*" Y "*RNA-CLT.263/23-CERTIFICADO-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S-EL 1177-TTK.pdf*". POR LO TANTO CUMPLE.	RECHAZADO	EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 09-LAC-008, NO SE IDENTIFICA EL ALCANCE DEL ÍTEM 43. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO EL PROPONENTE NO APORTÓ DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SOBRE LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. POR LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL I DEL NUMERAL 2.29 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO, LA PROPUESTA QUEDA RECHAZADA.	RECHAZADO	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE YA QUE SE ENCUENTRA RECHAZADO TÉCNICAMENTE.	0,000	RECHAZADO	RECHAZADO	----
12	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S (CONAMET S.A.S)	LOTE 13	CUMPLE	ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP con soportes.pdf*".	CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE INDIQUE EL INSTRUCTIVO, MÉTODO O PROCEDIMIENTO QUE CUBRA EL (LOS) SERVICIO (S) OFRECIDO (S), NI LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS O PATRONES AUTILIZAR.DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS. POR LO ANTERIOR DEBE APORTAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO LA SUBSANACIÓN DEL MISMO. DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO, EL PROPONENTE SUBSANÓ CON LOS ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*GARANTIA TECNICA.pdf*" Y "*RNA-CLT.263/23-CERTIFICADO-COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S-EL 1177-TTK.pdf*". POR LO TANTO CUMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVO PDF DENOMINADO "*FORMATO.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD LOTE 13.pdf*". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "*APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*" Y "*CAMARA DE COMERCIO 2024-06-04.pdf_4.pdf*".	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,000	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME PRELIMINAR, EL PROPONENTE DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO APORTÓ EL ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO 1. ACREDITACION MUJERES_1.pdf". SIN EMBARGO, NO SE LE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE ESTE REQUISITO PUNTUABLE NO ES SUBSANABLE.	10,000	CUMPLE	CUMPLE	----

			1. REQUISITOS HABILITANTES							2. REQUISITOS PUNTUABLES											
			EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTENIDO TECNICO (CALIDAD) (48,75 puntos)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO).		CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021).					
					NUMERAL 2.2.6 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS																
			NUMERAL 5.1.1.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		5.1.1.2 PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO		5.1.1.3. PARA LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN			NUMERAL 5.2.1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.3 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		NUMERAL 5.2.4 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
			El proponente deberá adjuntar certificaciones de contratos u órdenes de compras, o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados en la que conste el SUMINISTRO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O VERIFICACIÓN O CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN A EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICION , con entidades públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. de cada lote, para el cual presenta oferta, y se encuentren identificados en alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios señalados en el presente estudio previo.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el instructivo, método o procedimiento (incluyendo el detalle de las actividades en dichos documentos) que cubra el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES. . Así mismo, se deberán indicar los certificados de calibración de los equipos o patrones a utilizar, los cuales deberán estar calibrados por laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025:2017. Además, se deberá garantizar que los equipos o patrones a utilizar, sean acordes al tipo de equipo y/o servicio a intervenir y que la calibración de estos, se encontrarán vigente, como mínimo, hasta la finalización del contrato.		Deberán presentar documento firmado por el Representante Legal en el cual se indique el número de certificado de acreditación bajo la ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación Colombia (ONAC). En caso de tener una acreditación por organismos diferente al ONAC, el organismo acreditador debe hacer parte de los acuerdos de reconocimiento multilateral de los que haga parte el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC. Igualmente, el certificado de acreditación debe cubrir en su totalidad el (los) servicio (s) ofrecido (s) de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES.		El criterio de evaluación técnica será el siguiente y otorgará los puntos que se encuentran relacionados en el ANEXO PUNTAJES ADICIONALES, podrán obtener un puntaje adicional según lo descrito en este anexo.		El Instituto no identificó bienes nacionales, por lo que establece que otorgará el puntaje de industria nacional en el presente proceso de contratación, por servicios. Por lo tanto, el contratista deberá vincular en la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal de origen colombiano. En consecuencia, en el presente proceso, se dará puntaje a los servicios nacionales.		De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje del uno por ciento (1%) del total del puntaje técnico establecido UN (1) PUNTO, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos.		El proponente para la obtención de este puntaje deberá acreditar por lo menos uno (1) de los siguientes requisitos según le aplique.						
ID	OFERENTE	LOTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PUNTUABLES	CRITERIO FINAL	OBSERVACIONES FINALES
13	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S	LOTE 3	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO. RELACION DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP DEFINITIVO.pdf f".*	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADOS "REQUERIMIENTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOTE 3.pdf".*	CUMPLE	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "METROLOGICAL CALIBRACIONES LOTE 3.pdf".*	CUMPLE	48,750	*ARCHIVO PDF DENOMINADO "FORMATO CRITERIOS DE EVALUACION DE CALIDAD LOTE 3.pdf".*	10,000	*ARCHIVOS PDF DENOMINADOS "FORMATO. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf" Y "CCB JUNIO 2024.pdf".*	0,000	NO CERTIFICAN LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,250	*ARCHIVOS PDF DENOMINADO "FORMATO. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.pdf f".*	59,000	CUMPLE	CUMPLE	----